



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 23 de diciembre de 2021

EXP-EXA N° 8.183/2021

RESD-EXA N° 364/2021

VISTO la RESCD-EXA N° 341/2021, mediante la cual se designó al Prof. Gustavo Natanael BURGOS MEDINA, como Graduado Adscripto para la asignatura Inglés de las carreras: Licenciatura en Química ( plan 2.011), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Profesorado en Física (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año, en el marco de la Res.C.S. N° 504/84 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Gustavo Natanael BURGOS MEDINA, mediante Nota-Electrónica N° 2493/21, informa que tomó posesión del cargo motivo de estos actuados el día 22 de diciembre de 2021.

Que se cuenta con el aval del titular de la cátedra Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

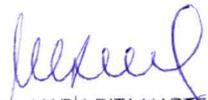
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

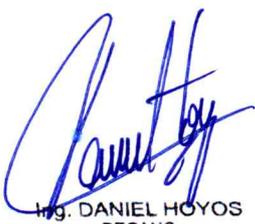
ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el Prof. Gustavo Natanael BURGOS MEDINA - D.N.I. N° 37.720.386 -, realizó la efectiva toma de Posesión de Funciones en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Inglés de las carreras: Licenciatura en Química ( plan 2.011), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), Profesorado en Física (plan 1997), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Universitaria en Estadística (plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, a partir del 22 de diciembre 2021 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Prof. Gustavo Natanael BURGOS MEDINA y al Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación y la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM  
MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa